LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio de **"COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LAS MERCEDES, PATIO BONITO Y MARÍA MANDIGUAGUA DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, QUE OBTUVIERON LOS MEJORES PUNTAJES EN LAS PRUEBAS DE ESTADO ICFES – SABER 11 DURANTE LAS VIGENCIAS 2024, 2025 Y 2026, Y QUE HAYAN CONTINUADO CON SU FORMACIÓN ACADÉMICA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR"** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigente del Municipio de Nátaga Huila, y presenta la siguiente clasificación de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
43000000	43210000	43211500	43211503	Computadores notebook

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal para efectos de adelantar procesos de contratación para el cumplimiento de la gestión administrativa.

Dado en el Despacho de la Secretaria Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, a los diez (10) días del mes de noviembre del 2026.

SPN - 1475

Arq. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social

Proyectó: *Alexandra Medina Ortiz – Apoyo Sec. General y de Gobierno*	**Revisó:** *Lina Xiomara Santofimio Chacue - Secretario de Planeación*	**Aprobó:** *Lina Xiomara Santofimio Chacue - Secretario de Planeación*
Firma:	**Firma:**	**Firma:**